



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

12 de junio de 2023

Circular N°SSRP-DSES-018-2023

Señores (as)
Gerente General
Compañía de Seguros
Ciudad

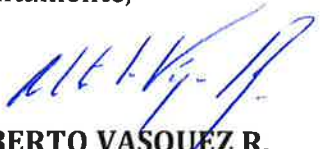
REF.: Arreglo de Pago (Suspensión)

Estimados Señores (as):

Debido a la pandemia esta Superintendencia solicito mediante Circular No.SSRP-031-2020 del 18 de junio de 2020, que todas las aseguradoras remitieran informe mensual de los arreglos de pago que se otorgaron a sus clientes, debido al aumento que se estaba registrando en la morosidad a más de 90 días.

Sin embargo, debido a la finalización de la pandemia anunciada recientemente por la OMS, consideramos necesario suspender dicho reporte a partir del 1 de julio de 2023.

Atentamente,


ALBERTO VASQUEZ R.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros




OA